

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Walter Moscol Mariño

Especialista del Programa Presupuestal



W. MOSCOL Firma

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Firma

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**

Número de ficha: **98**

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

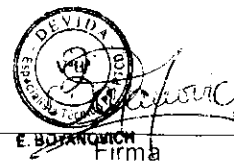
* Item 5: Solo para las Actividades; item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Boyanovich Gargurevich

Especialista Técnico



E. BOYANOVICH
Firma

Municipalidad Provincial de Tacna

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO

2016



ÍNDICE

1. Datos Generales

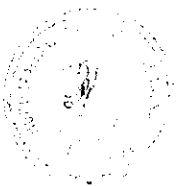
- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la población competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

1.3. Monto de la inversión

S/.32,930.00(Treinta y dos mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles)

Actividad	Monto S/.
Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario.	
• Recursos Determinados (Impuestos Municipales)	4,700.00
• Saldo de Balance del 2015	28,230.00
Total	32,930.00

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento: Tacna

Provincia: Tacna

Distrito: Tacna

Comunidad : Junta Vecinal Augusto B. Leguía

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

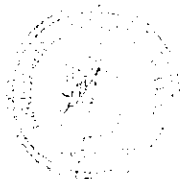
105 personas beneficiadas de la comunidad de la J.V. Augusto B. Leguía del distrito de Tacna, entre las edades de 10 a 65 años, para el periodo de setiembre a diciembre.

4. Descripción por Actividad

La actividad implica mejorar la capacidad de gestión y liderazgo de los gobiernos locales, que les permita implementar programas de prevención del consumo de drogas. Los programas se orientarán a generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4



durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Los planes de cualquier instancia, deberá estar articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1: Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se fortalecerá la red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de 10 participantes del ámbito distrital.
- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Incorporación de los representantes de la red comunitaria en la red multisectorial distrital.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

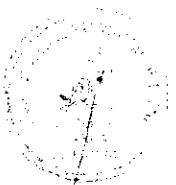
Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

El cumplimiento de esta tarea comprende dos tipos de actividades:

- I. Las acciones informativas y de sensibilización se harán prioritariamente con una estrategia itinerante, a través del centro de escucha, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de 05 personas nuevas por mes, logrando un total de 15 personas atendidas durante el período de intervención.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Convocatoria a través de estrategias de información, sensibilización a grupos poblacionales en riesgo.
- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda.



- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, acciones de enganche, derivación y seguimiento.
 - Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes.
- II. Talleres, según grupo poblacional:
- **Actores comunitarios:**
Se identificarán actores de la comunidad (organizaciones sociales de base, representantes de instituciones públicas y privadas, otros) los cuales recibirán información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, contando con un total de 25 participantes por taller **(01)**.
 - **Niños (as) y Adolescentes:**
Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 30 participantes por taller **(01)**
 - **Jóvenes:**
Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 25 participantes por taller **(01)**.

Para esta tarea se considera contratar dos profesionales por la modalidad CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Informes a presentar:

- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI).

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



FORMATO 001
 INSTITUCIÓN: COMITÉ DE FISCALIZACIÓN DE LA ACQUISIONES

Objeto: Municipalidad Provincial de Tarma
 Prevención y Fomento del Consumo de Drogas
 Población beneficiaria: Conferencias para la prevención del consumo de drogas
 Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA (U)	CANTIDAD DE ÍTEM (Q)												VALOR UNITARIO (V)	VALOR TOTAL (T)
			F	M	A	J	J	A	S	O	N	D	E	F		
01	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	CONFERENCIAS PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Se declara que el contenido de este presupuesto es correcto y que el monto de los ítems es el correcto, así como la actividad, la tarea y el costo unitario de cada ítem según Modelo de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tarma.

Elaborado por: [Nombre] / Fecha: [Fecha]

Revisado por: [Nombre] / Fecha: [Fecha]

Nota: Este presupuesto es válido por un periodo de 90 días hábiles.



Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Tacna
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Actividad: Prevención de consumo de Drogas en el ámbito comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3.1.3.1.1		Combustibles y Carburantes									200.00				200.00
2.3.1.5.1.1		Repuestos y accesorios									400.00				400.00
2.3.1.5.1.2		Papelaría en general, útiles y materiales de oficina									514.00				514.00
2.3.1.99.13		Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a la enseñanza								1,500.00					1,500.00
2.3.2.7.3.2		Realizado por personas naturales								500.00		800.00	700.00		2,000.00
2.3.2.7.11.99		Servicios diversos								3,000.00		3,800.00	4,000.00		10,800.00
2.3.2.8.1.1		Contrato Administrativo de Servicios (CAS)								5,624.67		5,624.67	5,624.67		16,874.00
2.3.2.8.1.2		Contribuciones a EsSalud de CAS									214.00	214.00	214.00		642.00
		TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,957.67	10,438.67	10,538.67	0.00	32,930.00

* El monto S/200.00 correspondiente a la específica 2.3.1.3.1.1 de combustible y carburantes y S/4,500.00 correspondiente a la específica 2.3.2.7.11.99 de Servicios diversos, provienen de la Fuente: Recursos Determinados (Impuestos municipales)

Legenda:

Genérica del Gasto (1): según el clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según el clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según el clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

